28/01/2015

Región de Coquimbo: Fiscal Regional propone mejoras para perseguir delitos como la usurpación de aguas

La Cuenta Pública del Fiscal Regional de Coquimbo, Enrique Labarca, contó con la presencia del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán Sarrás, quien fue el invitado principal en la rendición de la gestión 2014, que evidenció resultados como la reducción del archivo provisional, aumento de la judicialización y propuestas para mejorar la persecución de delitos vinculados a la usurpación de aguas y protección de recursos hidrobiológicos, entre otras.

Labarca propuso dotar a otros organismos públicos de los medios necesarios para cumplir determinadas tareas de fiscalización, como la Dirección General de Aguas, cuya colaboración es esencial en la persecución penal de los delitos de usurpación de aguas.

A su vez, destacó la coordinación con el Servicio Nacional de Pesca para mejorar la persecución penal de los delitos vinculados a la Ley General de Pesca, vinculados, por ejemplo, a los recursos hidrobiológicos, especialmente en relación al único banco de machas del país, ubicado en Caleta San Pedro de La Serena.

Estadísticas

las denuncias totales ingresadas en las Fiscalías de la Región de Coquimbo durante el año 2014, alcanzaron un total de 49.271 casos, lo cual representa un aumento de un 4% en relación a las ingresadas en el periodo anterior.

Los delitos más violentos, representados normalmente por los homicidios, los delitos sexuales, las infracciones a la ley de drogas y los robos con violencia o intimidación, en la región se mantienen en porcentajes bajos.

Se logró terminar una cantidad importante de casos, alcanzando las 45.702 investigaciones finalizadas.

La cantidad de casos que fueron judicializados se mantuvo en un alto porcentaje, superior al 48%, comprendiendo aproximadamente 11.558 sentencias dictadas en los diferentes procedimientos judiciales que contempla nuestra legislación, un 13% más que en el periodo anterior.

Resaltó el porcentaje de investigaciones en que se logró una condena para uno o más imputados, que representan el 91% de las sentencias definitivas logradas en el periodo en cualquiera de los procedimientos judiciales.

En este mismo ámbito, destaca la disminución de la aplicación de aproximadamente 2.500 archivos provisionales, lo que representa un 8% menos en relación al periodo anterior.

Adicionalmente, durante el año 2014, más de 11.800 imputados fueron sometidos a control de detención. Del mismo modo, se realizaron aproximadamente 3.700 formalizaciones de investigaciones a imputados por crímenes y simples delitos, y se logró que se decretaran más de 820 prisiones preventivas.

En estos procedimientos ordinarios se presentaron más de 2.300 acusaciones por estimar la Fiscalía que la investigación proporcionaba fundamentos serios para el enjuiciamiento de los imputados, en delitos que representan mayor gravedad y

complejidad.
Finalmente, dentro de estas actividades de judicialización y ejercicio de la acción penal, en la región se presentaron más de 14.800 requerimientos en procedimientos simplificados y monitorios por faltas y simples delitos, aproximadamente un 6% más que en el periodo anterior, y que responden en su gran mayoría a delitos de menor penalidad, pero a los cuales la comunidad entrega gran relevancia, como manejos en estado de ebriedad, lesiones, hurtos y desórdenes públicos, entre otros.

Coordinación con otros organismos

Labarca destacó el trabajo efectuado con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones para lograr, a través de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, la entrega de grabaciones en casos de accidentes y de otros delitos. A su vez, también tuvo relevancia la labor de la Fiscalía Local de La Serena con representantes de las empresas del retail con el objetivo de mejorar los procesos relacionados con la persecución penal de los delitos de hurtos.
A su vez se efectuó el primer convenio con una municipalidad, como lo es Coquimbo, para cumplir las suspensiones condicionales del procedimiento con trabajos comunitarios.

Rapidez en la atención y protección

El 95% de las 7.703 solicitudes ingresadas en nuestra región por el espacio de atención presencial han sido resueltas dentro del plazo establecido de dos días hábiles desde su fecha de ingreso y el 89% han sido notificadas a los usuarios dentro del plazo establecido de tres días hábiles. Asimismo, el 84% de los usuarios citados a la Fiscalía han sido atendidos dentro del horario fijado, incluyendo un tiempo de espera máximo de 20 minutos contados desde la hora de su citación.
Por otra parte, en el ámbito de protección, durante el año 2014, cabe consignar que, al 100% de las víctimas y testigos que concurrieron a la fiscalía a declarar y que se encontraban en situación de Riesgo Alto, se les entregó una medida de protección.